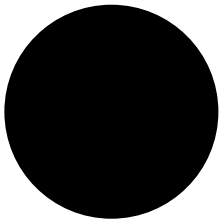
# Revista de la Sociedad Venezolana de Derecho Marítimo.Diciembre de 2022 N.º 17-6, Segunda Etapa



Imprimir Documento

Mediante sentencia N° 127 de fecha 03 de junio de 2022, la Sala de Constitucional estableció que cuando se trata de preservar el testimonio de niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas o de testigos, sobre el conocimiento que éstos tienen sobre los hechos objeto del proceso penal, los jueces deberán emplear la práctica de la prueba anticipada incluso telemáticamente.

La Sala Constitucional en su motivación hizo mención al criterio vinculante establecido por la misma en sentencia N° 1049 de fecha 30 de julio del 2013 donde estableció que: *"…conforme al artículo 78 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los Jueces y Juezas con Competencia en materia Penal que integran los distintos Circuitos Judiciales de la República, podrán emplear la práctica de la prueba anticipada, prevista en el artículo 289 del Código Orgánico Procesal Penal, previa solicitud del Fiscal del Ministerio Público o cualquiera de las partes, para preservar el testimonio de los niños, niñas y adolescentes, ya sea en condición de víctima o en calidad de testigo, sobre el conocimiento que éstos tienen de los hechos".*

Es por ello que la Sala Constitucional en ejercicio de su potestad de revisión ordenó al  Tribunal de Primera Instancia en Función de Juicio Accidental del Circuito Judicial en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas celebrar la audiencia de prueba anticipada a las víctimas (vía telemática) a fin de garantizar los artículos 78 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el 289 del Código Orgánico Procesal Penal.

**PUBLICACIÓN RECIENTE**

La revista incluye distintos artículos sobre el derecho marítimo, elaborados por distinguidos abogados especialistas en la materia, en los que se plantean

novedosos temas y percepciones en relación al derecho del mar y su práctica en todo el territorio venezolano, como son los siguientes:

- -Breves comentarios con respecto a la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Efectos de la Ventas Judiciales de Buques (Freddy Belisario Capella).
- -The Extinction of Maritime Liens (Giorgio Berlingieri).
- -El Sea Waybill en Venezuela ¿Un problema de interpretación jurídica? (Benjamín Moisés Cordero Cote).
- -Génesis y desarrollo del IIDM y de su rama venezolana (Luis Cova Arria).
- -La migración irregular por mar en Venezuela (Nalliver Flores de Combellas).
- -Puertos inteligentes y transporte marítimo. Desarrollo e impacto de la tecnología en la cadena de suministro marítimo (Gustavo a. García Mendoza).
- -Nuevas formas de transporte marítimo sostenible, veleros de carga y posibles regulaciones aplicables (José Graterol y Ricardo Maldonado).
- -Soluciones prácticas a la problemática de la eficacia y validez de los acuerdos arbitrales en el derecho marítimo (Gabriel G. Marcano G).
- -La remuneración del salvamento en el convenio de 1989 (José Manuel Martín Osante)
- -Convenio Internacional de Hong Kong: reciclaje de buques (Josymar Noriega Mata).
- -La función del registrador naval en Venezuela (Lila Concepción Olveira Hernández).
- -La avería gruesa – las reglas de York y Amberes (RYA) (Pedro Manuel Olveira Hernández).

La revista incluye distintos artículos sobre el derecho marítimo, elaborados por distinguidos abogados especialistas en la materia, en los que se plantean novedosos temas y percepciones en relación al derecho del mar y su práctica en todo el territorio venezolano, como son los siguientes:

- -Breves comentarios con respecto a la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Efectos de la Ventas Judiciales de Buques (Freddy Belisario Capella).
- -The Extinction of Maritime Liens (Giorgio Berlingieri).
- -El Sea Waybill en Venezuela ¿Un problema de interpretación jurídica? (Benjamín Moisés Cordero Cote).
- -Génesis y desarrollo del IIDM y de su rama venezolana (Luis Cova Arria).
- -La migración irregular por mar en Venezuela (Nalliver Flores de Combellas).
- -Puertos inteligentes y transporte marítimo. Desarrollo e impacto de la tecnología en la cadena de suministro marítimo (Gustavo a. García Mendoza).
- -Nuevas formas de transporte marítimo sostenible, veleros de carga y posibles regulaciones aplicables (José Graterol y Ricardo Maldonado).
- -Soluciones prácticas a la problemática de la eficacia y validez de los acuerdos arbitrales en el derecho marítimo (Gabriel G. Marcano G).

- -La remuneración del salvamento en el convenio de 1989 (José Manuel Martín Osante)
- -Convenio Internacional de Hong Kong: reciclaje de buques (Josymar Noriega Mata).
- -La función del registrador naval en Venezuela (Lila Concepción Olveira Hernández).
- -La avería gruesa – las reglas de York y Amberes (RYA) (Pedro Manuel Olveira Hernández).
- -La automatización, la cuarta etapa en el derecho marítimo (Erick Alejandro Oms).
- -Sanciones penales y administrativas a la Flota Pesquera Venezolana (Ángeles Rodríguez).
- -Jurisdicción y derecho aplicable a un contrato de trabajo marítimo (Argenis J. Rodríguez Gómez).
- -Los seguros marítimos en la Ley de Seguros Uruguaya Nro. de 26/10/2018 (Andrea Signorino Barbat).
- -Uso de la tecnología para la verificación, fiscalización, determinación y recaudación de los tributos respecto al comercio electrónico o e-commerce (Pablo José Solórzano Araujo).
- -El arribo virtual y la llegada “justo a tiempo” como medidas para contribuir a la reducción de emisiones de gases por parte de los buques (Laura Ugarte Rivas).

Ver revista


- -La automatización, la cuarta etapa en el derecho marítimo (Erick Alejandro Oms).
- -Sanciones penales y administrativas a la Flota Pesquera Venezolana (Ángeles Rodríguez).
- -Jurisdicción y derecho aplicable a un contrato de trabajo marítimo (Argenis J. Rodríguez Gómez).
- -Los seguros marítimos en la Ley de Seguros Uruguaya Nro. de 26/10/2018 (Andrea Signorino Barbat).
- -Uso de la tecnología para la verificación, fiscalización, determinación y recaudación de los tributos respecto al comercio electrónico o e-commerce (Pablo José Solórzano Araujo).
- -El arribo virtual y la llegada “justo a tiempo” como medidas para contribuir a la reducción de emisiones de gases por parte de los buques (Laura Ugarte Rivas).


Ver revista

 Imprimir o guardar documento

**Suscríbete a nuestro reporte legal.**